


CONTINÚA SIN AVANCES

Se le amontona el trabajo al Senado

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

A pesar del acuerdo con la Presidencia de la República, el Senado todavía no define ni la agenda ni los días que sesionará en extraordinario, porque tiene rezago en los dictámenes que deberán pasar al pleno, para que cuatro de ellos los turne al Ejecutivo federal y otros tres los envíe a Cámara de Diputados para su aval, mientras que Diputados le enviará tres minutos en materia de seguridad.

Mientras la Cámara de Diputados aceleró sus procedimientos, al grado que este viernes su Comisión de Justicia aprobará el paquete de reformas a seis leyes y dos Códigos, así como la nueva Ley de la Guardia Nacional; es decir, sólo dos días después de que la Comisión Permanente la turnó a San Lázaro, el Senado no tiene registrado aun actividad alguna de sus comisiones.

En el Senado están pendientes la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya comisión coordinadora es la de Gobernación, encabezada por la Morenista Margarita Valdez; la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que desde abril está turnada a la Comisión de Economía, que preside el morenista Emmanuel Reyes.

A UNOS DÍAS DE QUE COMIENCE el periodo extraordinario de sesiones debe procesar dictámenes pero no tiene registrada actividad alguna en comisiones

PENDIENTES

Éstas son algunas de las iniciativas que el Senado de la República está pendiente de procesar.



Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.



Ley Federal de Competencia Económica.



Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



Fotos: Especial

También está en comisiones desde abril la iniciativa de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que si bien fue aprobada en sus términos en las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, se frenó en el pleno y se regresó a comisiones.

Esta semana **Excélsior** dio a conocer los cambios

que se realizarán a la ley para que las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las realicen tres entidades públicas: Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, Comisión Nacional Antimonopolios y Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, pero las comisiones que tienen el tema no han convocado.

Hay otras tres reformas que también están en

Sistema Nacional de Búsqueda de Personas comisiones del Senado en calidad de minutas, porque fueron aprobadas por la Cámara de Diputados: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, cuyas comisiones tampoco han sido convocadas.